

Temuco, 04 de noviembre de 2019.-


**DE : JOSE MESSEN GOMEZ
ARIDOS Y CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA.**

**A : SEÑORES MIGUEL MORALES LAGOS
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANIA**

Estimado señor:

De conformidad a RES. EX. NRO. 1 / ROL D-129-2019 de fecha 09.oct.2019, mediante la cual formula cargos a nuestra empresa, se informa y se remite a usted Plan de Cumplimiento y Cronograma de Actividades, para procedimiento que corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


JOSE MESSEN GOMEZ
Representante Legal
7.391.794-8

ARIDOS Y CONSTRUCTORA
SAN VICENTE LTDA.
RUT: 76.012.991-7

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber realizado los muestreos de calidad de agua comprometidos en su plan de monitoreo, para acreditar el cumplimiento a la Norma Chilena N°1.333, en los puntos ubicados aguas arriba y aguas abajo del sector de extracción de áridos.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Considerando 4, RCA 159/2014, que califica favorablemente proyecto “Explotación Mecanizada de Áridos”. (...) Que, en relación con el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al proyecto Explotación Mecaniza de Áridos y sobre la base de los antecedentes que constan en el expediente de evaluación, debe indicarse que la ejecución de proyecto cumple con: (...) Norma Chilena N°1.333, Norma de Calidad de Aguas para Diferentes Usos Medidas para su cumplimiento: El titular realizará muestreos de calidad de agua, basados en la norma NCh N° 1.333 sobre calidad de aguas para diferentes usos, específicamente los parámetros: Sólidos en suspensión, solidos disueltos, temperaturas, oxígeno disuelto, coliformes fecales, pH. Inicialmente se propone un muestreo los meses de enero, febrero y marzo por corresponder a los meses de estiaje del Rio Cautín completar con resolución</p> <p>Respuesta 16, Adenda 1, RCA 159/2014, que califica favorablemente proyecto “Explotación Mecanizada de Áridos”. (...), “Se solicita al titular aclarar qué medidas adoptara dura te la explotación para resguardará la calidad del recurso hídrico, aguas abajo de la extracción (ej.: lagunas de control de sedimentos). Respuesta ARIDOS SAN VICENTE: Se atiende la observación. El proyecto consulta la implementación de un plan de monitoreo de calidad de aguas, un primer punto localizado aguas arriba de la zona de explotación, el cual se constituirá en la referencia para los sucesivos. Los siguientes puntos localizados aguas debajo de cada sector de explotación. Implementar un plan los meses de enero, febrero y marzo, por corresponder al periodo de estiaje del Rio Cautín, adicionando muestras en caso de eventos especiales. No obstante, lo anterior, el titular el proyecto velara por no alterar, en ninguna fase del proyecto la calidad de las aguas del Rio Cautín. (...)</p>	

	<p>En caso de potenciales diferencias respecto de norma indicada el Titular adoptará las medidas necesaria, de acuerdo a la problemática que originó el desbalance , tendientes a restituir la condición identificada como base”(...)</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</p>	<p>La no realización de los monitoreos de calidad de agua para acreditar el cumplimiento de la Norma Chilena N° 1.333 tenía por objeto evaluar posibles casos de excedencia de la referida norma, adoptando medidas necesarias de acuerdo a la problemática que origino el desbalance, tendientes a restituir la condición identificada como base, la no realización de estos monitoreos como punto de control no permite identificar de manera cuantitativa si los parámetros indicados fueron sobrepasado en unos o más parámetros durante las actividades de extracción áridos.</p>
<p>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</p>	<p>El PdC considera la implementación de actividades de monitoreo de agua que acrediten el cumplimiento de la Norma Chilena N° 1.333, en caso de que uno o más parámetros estén sobre la norma, se tomara una contra muestra que permita evaluar si el incumplimiento es debido a un hecho puntual o reviste una característica presente de manera permanente en el cuerpo de agua, si los valores persisten sobre la norma se paralizaran las actividades de extracción hasta que normalice los parámetros alterados.</p>
<p>2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y</p>	

REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Realizar programa de muestreos de calidad de agua comprometidos para acreditar el cumplimiento a la Norma Chilena N°1.333, en los puntos ubicados aguas arriba y aguas abajo del sector de extracción de áridos.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
1	Acción			Reporte Inicial		
	N/A					
	Forma de Implementación					
	N/A					

--	--	--	--	--	--	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	<p>Acción</p> <p>Contratar laboratorio acreditado para toma y análisis de muestra de programa de monitoreo Rio Cautín zona de extracción de áridos</p>	30 días desde el 25 octubre al 25 noviembre 2019	Orden de compra o contrato de prestación de servicio	<p>Reporte Inicial</p> <p>Presentación de Reporte Inicial consolidado a ser entregado 10 días hábiles después de aprobado el Programa de</p>		<p>Impedimentos</p> <p>N/A</p>

			<p>Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA</p> <p>Dicho contendrá orden de compra o contrato de prestación de servicio de laboratorio acreditado</p>	4.000	
	<p>Forma de Implementación</p>		<p>Reportes de avance</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>Se contratará los servicios de empresa especializada que realice las toma de muestras 100 metros agua arriba y 100 metros aguas abajo del área de extracción</p>		<p>N/A</p>		<p>N/A</p>
			<p>Reporte final</p>		
			<p>Presentación de Informe final consolidado a ser entregado 15 días hábiles después de concluidas todas las acciones del Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA.</p> <p>Dicho contendrá orden de compra o contrato de</p>		

				prestación de servicio de laboratorio acreditado	
--	--	--	--	--	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción Programa de monitoreo Rio Cautín zona de extracción de áridos	450 días	Informes mensuales de calidad de agua NCh N° 1.333	Reportes de avance Presentación de informes de seguimiento trimestrales de la acción a la SMA los que se entregarán 10 días hábiles después de cumplido cada trimestre mediante carta presentada formalmente		Impedimentos N/A

					en la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Los reportes de avance contendrán los informes de toma de muestra y análisis de acuerdo NCh N°1.333 y factura de servicios.		
	Forma de Implementación				Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizara mediante laboratorio especializado las toma de muestras y análisis de acuerdo a NCh 1.333 de 2 puntos de muestreo ubicados 100 metros agua arriba y 100 metros aguas abajo del área de extracción, estas tomas de muestra se realizara de forma mensual durante los meses de enero, febrero y marzo				Presentación de Informe final consolidado a ser entregado 15 días hábiles después de concluidas todas las acciones del Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA.		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
-----------	-------------	------------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	--

FICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ASOCIADA (N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
	Acción				Reportes de avance		
	Forma de implementación				Reporte final		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber realizado los estudios de ruido semestrales correspondientes a los años 2016, 2017 y primer semestre de 2019.
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 8, RCA 159/2014, que califica favorablemente proyecto “Explotación Mecanizada de Áridos”. (...) El Titular efectuará un estudio de ruido en forma semestral para los puntos R1, R2 y R3 definidos en el anexo 5 de la DIA como también en vivienda emplazada en las coordenadas 723266.30E y 57244583.72S WGS 84 Huso 18 Numeral 3.5 Componente Ambiental Ruido, pagina 8, Anexo N°5 Plan de Manejo.”
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La empresa no puede descartar que se hayan generados efectos negativos asociados a la generación de emisiones sonoras molestas debido a que los medios de verificación cuantitativos como lo eran los seguimientos semestrales de ruido no fueron realizados de acuerdo a lo establecido en el programa de seguimiento por lo cual no se puede descartar la ocurrencia de un efecto negativo en los receptores R1, R2 y R3.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Formulación de programa de seguimiento acústicos receptores R1, R2 y R3

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Realizar programa semestral de seguimiento de Ruido

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
2	Acción			Reporte Inicial	
	N/A				
	Forma de Implementación				
	N/A				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador,
------------------	---	---	---	---	--------------------------------------	--

	es necesario)	ejecución)	el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)		implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	
2	Acción	30 días desde el 25 de octubre al 25 noviembre 2019	Orden de compra o contrato de prestación de servicio	Reporte Inicial	2.500	Impedimentos
	Contratar profesional del área para control de ruido			Presentación de Reporte Inicial consolidado a ser entregado 10 días hábiles después de aprobado el Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA		N/A
	Forma de Implementación			Dicho contendrá orden de compra o contrato de prestación de servicio de laboratorio acreditado		
	Se contratará los servicios de empresa especializada o profesional del área que realice programa de monitoreo de ruido en forma semestral			Reportes de avance		N/A
				Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Presentación de Informe final consolidado a ser entregado 15 días hábiles después de concluidas todas las acciones del		N/A

				<p>Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA.</p> <p>Dicho contendrá orden de compra o contrato de prestación de servicio de laboratorio acreditado</p>	
--	--	--	--	--	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
------------------	---	---	--	--	--------------------------------------	---

2	Acción	420 días	Informes de ruido	Reportes de avance	Impedimentos	
	Programa de monitoreo Ruidos			Presentación de informes de seguimiento trimestrales de la acción a la SMA los que se entregarán 10 días hábiles después de cumplido cada trimestre mediante carta presentada formalmente en la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Los reportes de avance contendrán los informes de ruido y factura de servicios.		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará programa de monitoreo de ruido en forma semestral para los puntos R1, R2 y R3			Presentación de Informe final consolidado a ser entregado 15 días hábiles después de concluidas todas las acciones del Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA.	N/A	

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Exceder el horario de operación establecido en la evaluación ambiental, atendido que la faena opera los días sábados hasta las 18:00 horas, debiendo 14-.00 hrs complementar resolución SMA
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 3.10, RCA 159/2014, que califica favorablemente proyecto "Explotación Mecanizada de Áridos". (...) Ruido Específicamente para el caso de la vivienda identificada, el titular requiero un estudio de ruido adicional, el cual adicionara al Anexo N°4: Estudio de Ruido, identificado como Anexo N°4-1: Estudio Adicional de Ruido. Donde se concluye que la vivienda no presenta problemas de ruido en horario diurno, es decir se ajusta a la norma aplicable. Sin embargo, para el horario nocturno este se supera levemente. Para la problemática evidencia, el Titular se compromete a restringir su horario de trabajo en este sector, específicamente se compromete a no efectuar trabajos después de las 20:00 hrs. Los días sábado y no trabajar los días feriados y domingo. (...)"
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La empresa no puede descartar que se hayan generados efectos negativos asociados a la generación de emisiones sonoras molestas debido a que los medios de verificación cuantitativos como lo eran los seguimientos semestrales de ruido no fueron realizados de acuerdo a lo establecido en el programa de seguimiento por lo cual no se puede descartar la ocurrencia de un efecto negativo en los receptores R1, R2 y R3.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Formulación de programa de seguimiento acústicos receptores R1, R2 y R3, así también los horarios de funcionamiento de las actividades de extracción de áridos corresponderán de lunes a viernes de 8:00 hasta las 18:00 hrs y los días sábados de 08:00 am a 14:00 hrs.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Realizar programa semestral de seguimiento de Ruido

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
3	Acción			Reporte Inicial	
	N/A				
	Forma de Implementación				
	N/A				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
------------------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
3	<p>Acción</p> <p>Contratar profesional del área para control de ruido</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se contratará los servicios de empresa especializada o profesional del área que realice programa de monitoreo de ruido en forma semestral</p>	30 días desde el 25 de octubre al 25 noviembre 2019	Orden de compra o contrato de prestación de servicio	<p>Reporte Inicial</p> <p>Presentación de Reporte Inicial consolidado a ser entregado 10 días hábiles después de aprobado el Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA.</p> <p>Dicho contendrá orden de compra o contrato de prestación de servicio de laboratorio acreditado</p> <p>Reportes de avance</p> <p>N/A</p> <p>Reporte final</p> <p>Presentación de Informe final consolidado a ser</p>	2.500	<p>Impedimentos</p> <p>N/A</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>N/A</p>

				<p>entregado 15 días hábiles después de concluidas todas las acciones del Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA.</p> <p>Dicho contendrá orden de compra o contrato de prestación de servicio de laboratorio acreditado</p>	
--	--	--	--	---	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC,	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el
------------------	---	--	--	--	--------------------------------------	--

		definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)			impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	
3	Acción	420 días	Informes de ruido	Reportes de avance	Impedimentos	
	Programa de monitoreo Ruidos			Presentación de informes de seguimiento trimestrales de la acción a la SMA los que se entregarán 10 días hábiles después de cumplido cada trimestre mediante carta presentada formalmente en la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Los reportes de avance contendrán los informes de ruido y factura de servicios.		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		
Se realizará programa de monitoreo de ruido en forma semestral para los puntos R1, R2 y R3	Presentación de Informe final consolidado a ser entregado 15 días hábiles después de concluidas todas las acciones del Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de	N/A				

				la SMA.		
--	--	--	--	---------	--	--

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o anticipar el avance y cumplimiento de las acciones y metas de finidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	4	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No recircular las aguas utilizadas en el proceso de lavado, al descargarlas directamente en una laguna que corresponde a un antiguo pozón rústico de extracción.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Considerando 3.10, RCA 159/2014, que califica favorablemente proyecto “Explotación Mecanizada de Áridos”. (...)</p> <p>3.10 Emisiones y descargas. Generación de Residuos Líquidos. Aguas Provenientes del Lavado de Material.</p> <p>No se contempla en este proyecto, e ninguna de sus partes, la utilización de un sistema de tratamiento de residuos líquidos industriales, que disponga en el terreno algún efluente tratado, de acuerdo a los criterios establecidos en las normas de emisión vigentes. El proyecto genera aguas resultantes del lavado de material antes de su despacho, pero a estas aguas no le es aplicable la Calificación de Establecimiento Emisor, dado lo que se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las aguas residuales de proceso contienen un aumento en la concentración de sólidos suspendidos resultados del lavado de materiales para despacho.- Estos Residuos Líquidos, provenientes de lavado de áridos, no presentan peligro de contaminación ya que no se trabaja con elementos químicos u orgánicos de ningún tipo en ninguna de las etapas del proceso.- Dichas aguas contienen “material árido inerte”, el cual potencialmente puede ser recuperado y en ese lugar no se permitirá en ningún caso el lavado de equipos y maquinaria en la zona del proyecto.- De acuerdo con lo anterior, no aplica considerar el PAS del Art. 90 del D.S. N°95/01, pues las aguas son recirculas a un pozón rustico ya construido y autorizado sectorialmente de 4 m x 10 m x 3.5 m, sin recubrimiento. No obstante que la Planta de Áridos existentes no es materia de evaluación en la presente DIA. Norma D.S. N° 90 Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales. (...) Atingencia y/o Relación con el Proyecto: El proyecto cuenta con una laguna de recirculación del 100% de los Residuos líquidos generados producto del lavado de material, por lo que no les aplicable esta normativa al no existir un efluente. (...)	

<p>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</p>	<p>La aguas provenientes del lavado de áridos son conducidas al 3 piscinas de decantación paralelas que se utilizan en forma discontinua, los tiempos de llenado de estas permiten la decantación de solidos suspendidos y el resultado de la decantación se obtiene un subproducto el cual es vendido como material de relleno, como se indica en la formulación de cargo la piscinas de decantación no fueron conectadas a un sistema de recirculación y están son descargadas a laguna artificial generada de un antiguo pozo de extracción de áridos.</p>
<p>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</p>	<p>Se propone utilizar las aguas de lavado de material que se acumulan en las piscinas de decantación en un sistema de riego de pilas de acopio de material y zonas de la planta que minimicen la generación de material particulado, clausurar la descarga de agua proveniente desde las piscinas de decantación a la laguna artificial.</p>

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Implementar sistema de utilización del 100 % de las aguas generadas de lavado de áridos en riego en diferentes zonas de la planta.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
4	Acción			Reporte Inicial	
	N/A				
	Forma de Implementación				
	N/A				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
4	Acción	60 días 25 octubre al 25 diciembre 2019	Órdenes de compra o contrato de prestación de servicio	Reporte Inicial	3.000	Impedimentos
	Implementación de sistema de utilización de 100% de las aguas generadas por lavado de áridos.			Presentación de Reporte Inicial consolidado a ser entregado 10 días hábiles después de aprobado el Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA		N/A

	<p data-bbox="766 516 1061 544">Forma de Implementación</p> <p data-bbox="766 602 1158 816">Se realizará mediante la implementación de un sistema de aspersión de las aguas generadas en las piscinas de decantación mediante la impulsión de esta por sistema de bombeo y aspersión en diferentes zonas de la planta</p>		<p data-bbox="1825 272 2128 363">Dicho contendrá orden de compra o contrato de prestación de servicio.</p> <p data-bbox="1825 435 2045 459">Reportes de avance</p> <p data-bbox="1951 548 1999 573">N/A</p> <p data-bbox="1825 662 1972 686">Reporte final</p> <p data-bbox="1825 727 2128 1068">Presentación de Informe final consolidado a ser entregado 15 días hábiles después de concluidas todas las acciones del Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA.</p> <p data-bbox="1825 1109 2128 1200">Dicho contendrá orden de compra o contrato de prestación de servicio.</p>		<p data-bbox="2308 467 2575 589">Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p data-bbox="2314 630 2368 654">N/A</p>
--	--	--	--	--	--

--	--	--	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
4	<p>Acción</p> <p>Informe de seguimiento sistema de utilización de aguas de lavado</p>	450 días	Informes de seguimiento	<p>Reportes de avance</p> <p>Presentación de informes de seguimiento trimestrales de la acción a la SMA los que se entregarán 10 días hábiles después de cumplido cada trimestre mediante carta presentada formalmente en la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Los reportes de avance contendrán los informes de seguimiento y</p>	1.800	<p>Impedimentos</p> <p>N/A</p>

				honorario de profesional a cargo		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará inspecciones mensuales en las cuales se verificaran el funcionamiento del sistema de utilización de aguas de lavado.			Presentación de Informe final consolidado a ser entregado 15 días hábiles después de concluidas todas las acciones del Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA.		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No reforestar con especies nativas el Área de protección en la proporción equivalente al 10 % de la superficie intervenida.
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 8.5, RCA 159/2014, que califica favorablemente proyecto “Explotación Mecanizada de Áridos”. (...) El Titular Implementará un Área de Protección de 2.2 ha (Figura N°4: Área de protección Adenda 1, observación N°6), para lo cual se elaboraran protocolos de acción y planes de manejo por profesionales especializados. Esta área será adecuadamente cercada, los que eventualmente permitirá convertirse en un reservorio natural de fauna y flora silvestre que pueda existir en el sector. Asimismo, se destinará un equivalente al 10 % de la superficie intervenida, donde se reforestare con especie nativas y una franja de protección de 25 metros de ancho, con el objeto de mantener la biodiversidad, mitigar el ruido y mantener los servicios ambientales asociados. (...)
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	A la fecha de la inspección el área no había sido debidamente cercada ni tampoco reforestada de acuerdo a lo establecido en la RCA N° 159/14, situación que fue corregida por el titular de acuerdo a lo informado con fecha 03 de mayo de 2019 como respuesta a solicitud de requerimiento de información por parte de SMA en su actividad de fiscalización al proyecto.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Durante mayo del presente año se realizó el cercado y la plantación de árboles nativo de la especie Coihué de acuerdo a los informado a la SMA

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cercado de laguna y plantación de especies nativa

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MECANOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
5	<p>Acción</p> <p>Cercado de laguna y reforestación con especie nativas.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>De acuerdo a lo informado a la SMA el cercado de laguna y reforestación con especie nativas se realizó durante el mes de mayo de 2019</p>	N/A	Registro fotográficos del sector y facturas de compra de árboles.	<p>Reporte Inicial</p> <p>Presentación de Reporte Inicial consolidado a ser entregado 10 días hábiles después de aprobado el Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA</p>	4.543.

				Dicho contendrá registro fotográfico y facturas de compra.		
--	--	--	--	--	--	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
5	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	N/A					
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

				Reporte final	

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
5	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	N/A					
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
5	Acción				Reportes de avance	
	N/A					
	Forma de implementación				Reporte final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	6																							
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No almacenar adecuadamente los residuos peligrosos ubicados en bodega temporal, al mantener tambores de almacenamiento con residuos líquidos y filtros usados, sin rotulación.																							
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Considerando 3.10, RCA 159/2014, que califica favorablemente proyecto "Explotación Mecanizada de Áridos". (...) Residuos Sólidos industriales Peligrosos Residuos Sólidos Industriales Peligrosos Estos están constituidos básicamente por aceites y grasas, lubricantes usados, materiales contaminados con estos, baterías de vehículos usados, tarros con restos de pinturas. A continuación se hace una estimación de la generación esperada por el uso de maquinaria (Cargador Frontal, Excavadora y Camiones) y equipos de la instalación:</p> <table border="1" data-bbox="1142 803 1903 1550"> <thead> <tr> <th>Tipo de Residuo</th> <th>Volumen estimado</th> <th>Clasificación de Peligrosidad D.S. 148/2003</th> <th>Proceso de origen</th> <th>Manejo y disposición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aceites y Lubricantes Usados(*)</td> <td>3.197 Kg/año</td> <td>A3020</td> <td>Mantenimiento de Maquinaria</td> <td>Estos serán depositados en tambores metálicos cerrados y rotulados, capacidad 200 lts, serán almacenados de forma temporal en bodega de RISPeI, la cual deberá contar con la autorización sanitaria correspondiente. El Transporte y Disposición final se realizará mediante empresa autorizada ambiental y sanitariamente, priorizándose su reciclaje a través de estas empresas. Se Prevén retiros en forma trimestral.</td> </tr> <tr> <td>Residuos varios contaminados (Filtros, huaiques, ropas contaminadas, etc.)</td> <td>120 Kg/año</td> <td>Lista I 1.18</td> <td>Mantenimiento de Maquinaria</td> <td>Se depositarán en tambores metálicos cerrados y rotulados, capacidad 200 lts, estos serán almacenados de forma temporal en bodega de RISPeI, la cual deberá contar con la autorización sanitaria correspondiente. El transporte y disposición final se realizará mediante empresa autorizada ambiental y sanitariamente. Se prevé salidas en forma semestral</td> </tr> <tr> <td>Tarros con Restos de Pintura</td> <td>25 Kg/año</td> <td>A 4070</td> <td>Mantenimiento de Equipos e Instalaciones</td> <td>Estos serán depositados en tambores metálicos cerrados y rotulados, capacidad 200 lts, serán almacenados de forma temporal en bodega de RISPeI, la cual deberá contar con la autorización sanitaria correspondiente. El transporte y disposición final se realizará mediante empresa autorizada ambiental y sanitariamente. Se prevé salidas en forma semestral</td> </tr> </tbody> </table>				Tipo de Residuo	Volumen estimado	Clasificación de Peligrosidad D.S. 148/2003	Proceso de origen	Manejo y disposición	Aceites y Lubricantes Usados(*)	3.197 Kg/año	A3020	Mantenimiento de Maquinaria	Estos serán depositados en tambores metálicos cerrados y rotulados, capacidad 200 lts, serán almacenados de forma temporal en bodega de RISPeI, la cual deberá contar con la autorización sanitaria correspondiente. El Transporte y Disposición final se realizará mediante empresa autorizada ambiental y sanitariamente, priorizándose su reciclaje a través de estas empresas. Se Prevén retiros en forma trimestral.	Residuos varios contaminados (Filtros, huaiques, ropas contaminadas, etc.)	120 Kg/año	Lista I 1.18	Mantenimiento de Maquinaria	Se depositarán en tambores metálicos cerrados y rotulados, capacidad 200 lts, estos serán almacenados de forma temporal en bodega de RISPeI, la cual deberá contar con la autorización sanitaria correspondiente. El transporte y disposición final se realizará mediante empresa autorizada ambiental y sanitariamente. Se prevé salidas en forma semestral	Tarros con Restos de Pintura	25 Kg/año	A 4070	Mantenimiento de Equipos e Instalaciones	Estos serán depositados en tambores metálicos cerrados y rotulados, capacidad 200 lts, serán almacenados de forma temporal en bodega de RISPeI, la cual deberá contar con la autorización sanitaria correspondiente. El transporte y disposición final se realizará mediante empresa autorizada ambiental y sanitariamente. Se prevé salidas en forma semestral
Tipo de Residuo	Volumen estimado	Clasificación de Peligrosidad D.S. 148/2003	Proceso de origen	Manejo y disposición																				
Aceites y Lubricantes Usados(*)	3.197 Kg/año	A3020	Mantenimiento de Maquinaria	Estos serán depositados en tambores metálicos cerrados y rotulados, capacidad 200 lts, serán almacenados de forma temporal en bodega de RISPeI, la cual deberá contar con la autorización sanitaria correspondiente. El Transporte y Disposición final se realizará mediante empresa autorizada ambiental y sanitariamente, priorizándose su reciclaje a través de estas empresas. Se Prevén retiros en forma trimestral.																				
Residuos varios contaminados (Filtros, huaiques, ropas contaminadas, etc.)	120 Kg/año	Lista I 1.18	Mantenimiento de Maquinaria	Se depositarán en tambores metálicos cerrados y rotulados, capacidad 200 lts, estos serán almacenados de forma temporal en bodega de RISPeI, la cual deberá contar con la autorización sanitaria correspondiente. El transporte y disposición final se realizará mediante empresa autorizada ambiental y sanitariamente. Se prevé salidas en forma semestral																				
Tarros con Restos de Pintura	25 Kg/año	A 4070	Mantenimiento de Equipos e Instalaciones	Estos serán depositados en tambores metálicos cerrados y rotulados, capacidad 200 lts, serán almacenados de forma temporal en bodega de RISPeI, la cual deberá contar con la autorización sanitaria correspondiente. El transporte y disposición final se realizará mediante empresa autorizada ambiental y sanitariamente. Se prevé salidas en forma semestral																				

(*) Se asume una equivalencia: 1 Litro aceite residual = 1 Kilogramo de Residuo

	<p>Con respecto a los residuos peligrosos, estos serán almacenados en la bodega de residuos, según lo que se indica el D.S N° 148/03, con la finalidad de almacenar lubricantes utilizados, huaipes, pilas, baterías entre otros. Posteriormente los residuos peligrosos, serán retirados por empresas que cuenten con las autorizaciones correspondientes quienes dispondrán los residuos en sitios autorizados previamente por la autoridad sanitaria. (...)"</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</p>	<p>Se genera efecto negativo en falta de capacitación de personal a cargo de mantener la correcta operación de taller de mantenimiento y bodega de Respel al identificarse falta de rotulación de contenedores de Respel y mezcla de estos.</p>
<p>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</p>	<p>Como la bodega de RESPEL requieren de un responsable se propone un programa de capacitación al Administrador de planta, encargado de taller y mecánicos con el fin de gestionar de manera adecuada los RESPEL que se generen como parte de las actividades de mantenimiento.</p>
<p>2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS</p>	
<p>2.1 METAS</p>	

Programa de capacitación RESPEL

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, poder o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	EFECTOS DE VERIFICACIÓN (a ir formar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
6	Acción N/A Forma de implementación N/A			Reporte Inicial		

--	--	--	--	--	--	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para evaluar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
4	Acción Contratar profesional del área para capacitación personal manejo de RESPEL	30 días desde el 25 de octubre al 25 noviembre 2019	Orden de compra o contrato de prestación de servicio	Reporte Inicial Presentación de Reporte Inicial consolidado a ser entregado 10 días hábiles después de aprobado el Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA	1.000	Impedimentos N/A

	<p data-bbox="720 521 1010 548">Forma de Implementación</p> <p data-bbox="720 602 1118 748">Se contratará los servicios de empresa especializada o profesional del área que realice programa de capacitación en uso y manejo de RISPEL.</p>			<p data-bbox="1744 285 2053 375">Dicho contendrá orden de compra o contrato de prestación de servicio.</p> <p data-bbox="1744 440 1964 467">Reportes de avance</p> <p data-bbox="1870 553 1924 581">N/A</p> <p data-bbox="1744 659 1897 686">Reporte final</p> <p data-bbox="1744 724 2053 1057">Presentación de Informe final consolidado a ser entregado 15 días hábiles después de concluidas todas las acciones del Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA.</p> <p data-bbox="1744 1097 2053 1187">Dicho contendrá orden de compra o contrato de prestación de servicio.</p>		<p data-bbox="2220 472 2489 586">Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p data-bbox="2220 626 2274 654">N/A</p>
--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describa los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
6	Acción Programa de capacitación manejo RESPEL	30 días	Informes de capacitación, facturas de servicio	Reportes de avance Presentación de informes de seguimiento trimestrales de la acción a la SMA los que se entregará 10 días hábiles después de cumplido cada trimestre mediante carta presentada formalmente en la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).	1.000	Impedimentos N/A

				Los reportes de avance contendrán el informe de actividades de capacitación y factura de servicio.		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se realizará programa de capacitación gestión en el manejo de RESPEL y bodega de almacenamiento.			Presentación de Informe final consolidado a ser entregado 15 días hábiles después de concluidas todas las acciones del Programa de Cumplimiento mediante carta dirigida a la SMA presentada formalmente en la oficina de partes de la SMA.		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en ane los si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizará para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Empresa o profesional que ejecutará programa de muestreos de calidad de agua
	2	Empresa o profesional que ejecutará programa semestral de seguimiento de Ruido
	3	Empresa o profesional que ejecutará programa semestral de seguimiento de Ruido
	5	Cercado de laguna y plantación de especies nativa
	6	Empresa o profesional que ejecutará programa de capacitación RESPEL

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Trimensual		
	Bimestral		
	Trimestral	x	
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR	N° Identificador	Acción a reportar	

(N° identificador y acción)	1	Programa de muestreos de calidad de agua
	2	Programa semestral de seguimiento de Ruido
	3	Programa semestral de seguimiento de Ruido
	4	Implementación sistema de utilización del 100 % de las aguas generadas de lavado de áridos
	6	Programa de capacitación RESPEL

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Programa de muestreos de calidad de agua
	2	Programa semestral de seguimiento de Ruido
	3	Programa semestral de seguimiento de Ruido
	4	Implementación sistema de utilización del 100 % de las aguas generadas de lavado de áridos
	5	Cercado de laguna y reforestación con especie nativas.
	6	Programa de capacitación RESPEL

